



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO A QUE INCLUYA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES, COMO PRIORITARIOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19, A CARGO DE LA DIP. MARTHA ELISA GONZALEZ ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Empezare mis consideraciones, con datos que son públicos y de conocimiento de todos, como es:

El día 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

- “los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia... se proponen medidas de urgente aplicación.

En este decreto se siguen solo apoyando a los programas bandera del ejecutivo sin darle mayor importancia a los programas que necesitarían nuestras mujeres en estos momentos, ya que en la lista de programas prioritarios no están reflejadas necesidades de las mujeres, sólo se reconoce el rol de las mujeres ejerciendo la maternidad. De la lista de los 38 programas, el único programa que pudiera considerarse de atención a las mujeres, es el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que es el que sustituye al programa de Estancias Infantiles.



Debemos de puntualizar que México es parte de las Naciones Unidas y por lo tanto debemos de basarnos a las múltiples disposiciones y recomendaciones de organismos internacionales y autoridades que han señalado que la pandemia por COVID-19 representa un triple golpe para las mujeres:

- en la salud,
- la sobrecarga del trabajo de cuidado de los otros y,
- en la violencia de género.

Por lo anterior es necesario que se incorpore la perspectiva de género en los casos de mujeres en esta contingencia sanitaria por el COVID-19, que requiere ser atendida, con programas que realmente las ayude y en su caso las empodere, ya que las consecuencias económicas y de salud se irán agudizando al pasar de los días.

Sabemos que en este momento no se cuenta con una política pública para apoyar a las mujeres, que el trato siempre es diferente para las mujeres y que las violencias no cesan por una emergencia sanitaria, por el contrario, se agudizan en situaciones de aislamiento obligatorio.

El pasado 8 de abril en el Foro “La Economía de las Mujeres frente a la Emergencia Sanitaria”, la representante en México de ONU Mujeres, Belén Sanz, presentó las siguientes medidas para enfrentar la emergencia sanitaria:

- 1) Evaluar el impacto de género del Covid-19.
- 2) Evaluar el impacto de las medidas de emergencia en la vida de las mujeres, en particular en las trabajadoras del hogar.
- 3) Identificar en los centros de trabajo al personal que tiene una carga extra por las tareas de cuidado para realizar ajustes de metas dentro de las empresas y centros de trabajo.
- 4) Realizar ajustes a los horarios de comunicación y brindar apoyo a las personas cuidadoras de enfermos de Covid-19.
- 5) Reforzar medidas de protección y prevención de la violencia de género, entre otras.

El 20 de marzo el Comité de expertas del Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI) emitió un comunicado en el que señala que el porcentaje de mujeres y niñas en la región son violentadas por sus parejas, sus familiares o por las personas con las que conviven cotidianamente, es muy alto.



El aislamiento forzoso que conllevan las cuarentenas enfrenta a las mujeres a un riesgo muy alto de que se extreme la violencia en su contra al convivir tiempo completo con sus victimarios, así como que las y los niños y otras personas vulnerables se expongan a la misma de forma directa o indirecta.

En consecuencia hizo recomendaciones respecto las medidas de mitigación ante el COVID-19 en tres ejes

- Reforzamiento de acciones para la prevención y atención de la violencia de género.
- Labores de cuidado de personas adultas mayores, de niñas y niños, así como labores domésticas.
- Garantía de acceso universal a la salud y a la vida digna.

Es necesario recalcar por medio de cifras lo que pasa en el mundo y en nuestro país con nuestras mujeres, según datos de la ONU:

- A nivel global, 243 millones de mujeres y adolescentes entre 15 y 49 años han sido víctimas de violencia física y/o sexual a manos de su pareja
- 137 mujeres son asesinadas a diario en el mundo por un miembro de su familia
- Menos del 40 % de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda y menos del 10% de quienes lo hacen recurren a la policía
- El primer trimestre de 2020, en plena emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, fue el más violento para las mujeres en México desde el inicio de la estadística por género, en 2015.
- De enero a marzo del año en curso 964 mujeres fueron asesinadas en el país: 720 de los casos están clasificados como homicidios dolosos y 244 como feminicidio, según cifras de las fiscalías estatales, compiladas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- En el mismo periodo, pero de 2019, el acumulado era de 232 feminicidios y 650 asesinatos intencionales. Asimismo, en 2018, en el mismo lapso en consideración, fue de 210 feminicidios y 644 homicidios dolosos. Los números correspondientes a los tres años anteriores son menores también.



- En el sector Salud las mujeres se encuentra en mayor vulnerabilidad frente al coronavirus porque representan 80% del personal de enfermería y 40% del personal médico, por lo que son susceptibles de contagio, y aunado al panorama de desigualdades y violencias contra las mujeres,

De acuerdo con la ENDIREH 2016, 43.9% de las mujeres ha experimentado violencia por parte de su actual o última pareja.

- Entre enero y febrero de 2020 se han registrado 166 presuntas víctimas del delito de feminicidio y 466 víctimas mujeres de homicidio doloso, dando un total de 632 víctimas de feminicidio y homicidio doloso
- De acuerdo con esta misma fuente, en los primeros dos meses de 2020 se han contabilizado 9,941 presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas.
- Entre enero y febrero de 2020 se han atendido 40,910 llamadas de emergencia al número 911, relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres

Por la información presentada es que se debe de fortalecer y no reducir los recursos que se etiquetan cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Anexo transversal para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 13), que además están dirigidos a programas que atienden a mujeres en situación de violencia, en pobreza, indígenas, salud sexual y reproductiva, etc.

En estos momentos ya no debería de ser necesario citar el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: “No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, [...], salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados”.

Pero desgraciadamente con el actuar de esta administración es necesario recalcar que este país se rige por leyes y no por capricho de nuestros mandatarios. El Poder Ejecutivo debe de garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y condiciones mínimas para que aquellas que enfrentan pobreza y mayor desventaja puedan enfrentar esta contingencia sanitaria con mejores herramientas.

No debemos olvidar que en nuestro país siguen existiendo:



- Las brechas de desigualdad
- El sector informal está liderado por mujeres,
- La mayoría de las mujeres son jefas de familias.
- Son las mujeres las que cuidan a nuestros enfermos

Es por ello que hoy en voz de miles de mujeres, hoy someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, reconocer y reforzar todos aquellos programas que derivan del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, con presupuesto durante esta pandemia por el COVID-19.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que los programas establecidos en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tengan un tratamiento con perspectiva de género y se apoyen a las mujeres en vulnerabilidad.

TERCERO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que todos los programas actuales se les incorporen la perspectiva de género en las medidas que se tomen para la mitigación del COVID-19 y el reforzamiento de acciones para la prevención y atención de la violencia de género.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a mayo de 2020.

Martha Elisa González Estrada
Diputada Federal